



CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido, que una vez revisada la nueva lista de auxiliares de la justicia - categoría secuestres- para el periodo 2021 - 2022, Javier Porfirio Bueno Sánchez, quien viene desempeñándose como secuestre dentro de este proceso, ya no pertenece a dicha lista. Provea. Armenia, Quindío, 03 de mayo de 2021.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Cambio auxiliar de la justicia (secuestre)
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular (acumulado)
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: JAIRO IVAN QUINTERO ZULETA
Radicado: 630013103003-2017-00240-00
Cuaderno: No. 2
Auto Nr: 733

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede y en razón a que en la actual lista de auxiliares de la justicia no aparece el secuestre aquí designado, Javier Porfirio Bueno Sánchez, se ordena su relevo, en su reemplazo se designa a Juan Artemo Arbeláez Saldarriga.

Notifíquesele esta designación a través de su correo electrónico, adviértasele de que si no acepta será excluido de la lista de auxiliares de la justicia, salvo justa causa aceptada.

Una vez allegada la aceptación del mismo, se ordena notificar al secuestre saliente, Javier Porfirio Bueno Sánchez, a fin de que haga entrega del bien inmueble a él encomendado y rinda cuentas comprobadas del ejercicio de sus funciones dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación que de este auto se le haga. Notifíquesele esta decisión a través del correo electrónico javierpbueno@hotmail.com

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'I' followed by 'D', 'L', 'G', and 'Z' with a flourish at the end.

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

630013103003-2017-00240-00